



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190030400	Ordinario	Claudia Rodriguez Maria	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	26/09/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 30 De Noviembre De 2.021, Por Medio De La Cual Adicionó El Numeral 2 De La Sentencia Condenatoria Proferida Por Este Juzgado Defecha 5 De Agosto De 2.021, En El Sentido De Ordenar La Administradora De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



					Pensiones Y cesantias Porvenir S.A. A Devolver Además Los Gastos De Administración Con Cargo A Sus Propias utilidades Y El Porcentaje Destinado A Constituir El Fondo De Garantía De La Pensión Mínima, E Impusocostas Y Agencias En Derecho En Esa Instancia A Cargo De Las Demandadas. En Consecuencia, Se Procederá a Efectuar La Liquidación De Costas Impuestas En Primera Instancia A Cargo De La Demandada Afpporvenir Y En Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadas, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320190021600	Ordinario	Katia De Jesus Otero	Servicios Medicos	27/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



Florez

Quirurgicos S.A.S.

Fíjese El Día Nueve (9) De
Noviembre De 2.023 A Las
1:30Pa.M., Para Continuar
La Audiencia De Que Trata
El Artículo 80 Del Cptss.
Así Mismo, Ínstese A Las
Partes Para Que Se
Conecten A La Sala De
Audiencia Del Aplicativo
Respectivo Con Suficiente
Tiempo De Antelación A
Fin De Sortear Cualquier
Percance Técnico Que Se
Pueda Presentar, Yo
Solicitar Los Aplazamientos
Oportunamente. Segundo:
Requírase Al Juzgado
Tercero Laboral Del
Circuito De Barranquilla
Para Que Den Respuesta
Íntegra A La Información
Solicitada En Audiencia
Anterior Del 27 De Julio De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



				2.023 A Fin De Que También Se Remitan Las Piezas Procesales Requeridas. Por Secretaría, Líbrese Los Oficios Respectivos Y Háganse Las Previsiones Del Código General Del Proceso, Así Como De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A La Información Requerida.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



08001310501320230011600	Ordinario	Monica Gomez Anzola	Afp Porvenir - Colpensiones	14/09/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondient
08001310501320140032700	Ordinario	Roam Jose Araujo Rodriguez	Nacion - Ministerio De Transporte - Subdirector De Transporte	27/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Nueve (9) De Noviembre De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Continuar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Segundo: Requierase A Los Juzgados 2, 12, 14 Y 15 Laborales Del Circuito De Barranquilla Para Que Den Respuesta A La Información Solicitada En Audiencia Anterior Del 16 De Marzo De 2.023. Por Secretaría, Líbrese Los Oficios Respective Y Háganse Las Previsiones Del Código General Del Proceso, Así Como De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



08001310501320170044700	Ordinario	Sandra Margarita Cotes Camacho	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Y Otros Demandados	26/09/2023	La Información Requerida Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia 30 De Noviembre De 2.020, Por Medio De La Cual Adicionó El Numeral 20 De La Sentencia Condenatoria De Fecha 2 De Marzo De 2.022 Proferida Por Este Juzgado, Así: Declarar La Ineficacia De La Afiliación Y Del Traslado De La Señora Sandra Margarita Cotes Camacho, De La Administradora Colombiana De Pensiones
-------------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



Colpensiones A La
Sociedad Administradora
De Fondo De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A. En
Consecuencia, Ordenar El
Regreso Automático De La
Demandante Al Régimen
De Prima Media
Administrado Por
Colpensiones, Y La
Correlativa Obligación De
Porvenir S.A., Que En El
Término Improrrogable De
Un (1) Mes Contados A
Partir De La Ejecutoria De
Esta Sentencia, Proceda A
Trasladar Los Saldos Que
Hubiera Recibido Con
Motivo De La Afiliación
Tales Como Cotizaciones,
Bonos Pensionales A Que
Haya Lugar, Sumas
Adicionales De Las

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



Aseguradoras Junto Con
Sus Respectivos Frutos E
Intereses Conforme Lo
Dispone El Artículo 1746
Del C.C. Y Con Los
Rendimientos Que Se
Hubiere Causado Y
Valores Utilizados En
Primas De Seguros
Previsionales, Sin Efectuar
Descuento Alguno Por
Concepto De Comisiones Y
Aportes Al Fondo De
Pensión Mínima, Los
Cuales Deberá Cancelar
Debidamente Indexados Y
Que Deberá Asumir Con
Cargo A Sus Propios
Recursos, Y La Confirmó
En Todo Lo Demás,
Imponiendo Costas En Esa
Instancia A Cargo De Las
Demandadas Afp Porvenir

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Jueves, 28 De Septiembre De 2023



				Y Colpensiones. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Impuestas En Primera Instancia A Cargo De La Demandada Afp Porvenir Y En Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadas Afp Porvenir Y Colpensiones, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

0d7cca35-6c44-4a38-a126-203b415f8cb2